



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO- PERSONAL**

**NOMBRA A DIRECTOR (S) EN LICEO LUIS
CRUZ MARTINEZ**

DECRETO ALCALDICIO Nº 755.- /

QUILLON, DICIEMBRE 02 DEL 2013.

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio Nº 261 de fecha 02 de marzo de 2011, que nombra en Calidad de Titular, Director del Liceo Luis Cruz Martínez.
2. El Decreto Alcaldicio Nº 754 de fecha 02 de diciembre del año 2013, que autoriza permiso sin goce de remuneraciones al Director del Liceo Luis Cruz Martínez.
3. La Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
4. El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
5. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº1 de Educación, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
6. El Decreto Supremo Nº 453 del 26 de Noviembre de 1991 del Ministerio de Educación, que reglamenta el Estatuto Docente.
7. La Ley Nº 20.501 que modifica el estatuto de los Profesionales de la Educación.
8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el D.F.L Nº1/19.074 de 2002.

CONSIDERANDO:

- El permiso administrativo sin goce de remuneraciones del Director del Liceo Luis Cruz Martínez.
- La necesidad de cubrir y contar con un Director en el Liceo Luis Cruz Martínez.

DECRETO:

1. **NOMBRASE**, en calidad de Director Subrogante del Liceo Luis Cruz Martínez, al Sr. Rolando Cid Villagrán, desde el 01 de diciembre del año 2013 hasta el 31 de diciembre del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

179
AGS/JPP/UZG/CSS/css.

DISTRIBUCION

- Subdepto. Personal.
- Carpeta Rolando Cid V.
- Archivo DAEM
- Secretaría Municipal




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE